

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I, V apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 17, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 36 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 281 del Reglamento de Elecciones; 4, 11, 17, 18, 21, 24, 25, 31, 37, 38 BIS, 66, fracción I, II, III, VIII, X, XVIII, 115, 208 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; la Ley General de Partidos Políticos; y las Reglas Inclusivas de Postulación para el Proceso Electoral Local 2020-2021:

CONVOCA

A los partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones debidamente registrados ante el Consejo General, para que postulen candidatas o candidatos para la elección constitucional ordinaria a celebrarse el próximo **domingo 06 de junio de dos mil veintiuno**, para contender en la renovación del **Poder Legislativo Local** por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, para el periodo que comprende del **cinco de septiembre de dos mil veintiuno al cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, en la forma y términos que se determinan en la presente Convocatoria, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Elegibilidad

Los partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones debidamente registradas podrán postular ante los Consejos Distritales respectivos o en su caso ante el Consejo General, a ciudadanas y ciudadanos para contender a través de una candidatura a fin de ocupar el cargo de Diputadas y Diputados por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Las ciudadanas y los ciudadanos que postulen los partidos políticos, candidaturas comunes y/o coaliciones deberán reunir los requisitos de elegibilidad de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, misma que refiere:

“Artículo 31. Para ser Diputada o Diputado se requiere:

- I. Ser hidalguense;*
- II. Tener dieciocho años cumplidos al día de la elección.*
- III. Tener una residencia efectiva no menor de tres años en el Estado.*

Artículo 32. No pueden ser electas Diputadas y Diputados:

- I. El Gobernador del Estado;*

- II. *Quienes pertenezcan al estado eclesiástico;*
- III. *Los Secretarios del Despacho del Poder Ejecutivo, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa, los Consejeros del Consejo de la Judicatura, el Procurador General de Justicia del Estado, el Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción, el Auditor Superior del Estado y los servidores públicos de la Federación, residentes en el Estado, que no se hayan separado de sus respectivos cargos, cuando menos noventa días antes del día de la elección;*
El Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, los Consejeros Electorales, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y los Magistrados del Tribunal Electoral, tampoco podrán serlo, a menos que se separen de su cargo un año antes del inicio del proceso electoral de que se trate.
- IV. *Los Jueces de Primera Instancia en la circunscripción en la que ejerzan sus funciones y los Presidentes Municipales en el Distrito del que forme parte el Municipio de su competencia, si no se han separado unos y otros de sus cargos cuando menos noventa días naturales antes del día la elección; y*
- V. *Los Militares que no se hayan separado del servicio activo, cuando menos seis meses antes de la elección...”*

SEGUNDA. Solicitud de registro.

I. Los partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones, para el registro de fórmulas, deberán cumplir con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Ley General de Partidos Políticos, y atender las Reglas Inclusivas de Postulación para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

II. Las solicitudes de registro de fórmulas de candidatas y candidatos a integrar el Congreso local podrán presentarse por escrito o a través del método en línea que determine este Instituto Electoral, **del sábado 20 al miércoles 24 de marzo de dos mil veintiuno**, bajo el **Formato 1**, disponible en el apartado especial para partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones de la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, www.ieehidalgo.org.mx.

En la solicitud de registro de la fórmula (**Formato 1**), se deberá señalar que:

- a. La o el representante del partido político, candidatura común o coalición, propietario o suplente, acreditado ante el Consejo respectivo, solicita el registro de las fórmulas;
- b. La selección de las candidatas y candidatos cuyo registro solicitan los partidos políticos, por sí o a través de candidatura común o coalición, fue de conformidad con las normas estatutarias correspondientes.
- c. El nombre completo y la firma autógrafa de cada persona integrante de las

III. La solicitud individual de registro y aceptación de candidatura (**Formato 2**) atenderá al contenido del artículo 120 del Código Electoral:

“Artículo 120. La solicitud de registro de candidatos deberá señalar, en su caso el partido político, candidatura común o coalición que las postulen, con los siguientes datos:

- I. Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;*
- II. Lugar y fecha de nacimiento;*
- III. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;*
- IV. Ocupación;*
- V. Clave de la credencial para votar;*
- VI. Cargo para el que se les postule; y*
- VII. Las y los candidatos a Diputaciones que busquen reelegirse en sus cargos, deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución local en materia de reelección.”*

IV. Con este **Formato 2** se deberán de anexar los siguientes documentos por persona:

1. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de quien aspire a la candidatura correspondiente;
2. Copia simple y legible del acta de nacimiento de quien aspire a la candidatura;
3. Copia del comprobante de domicilio o constancia de residencia expedida por autoridad competente en el caso de que el domicilio de la credencial de elector no coincida con lo asentado en la solicitud de registro;
4. En su caso, la constancia o documento original que acredite la separación del cargo, para quienes se encuentren en los escenarios previstos en el artículo 32 fracciones III, IV, y V de la Constitución local;
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad (**Formato 3**, disponible en el apartado especial para partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones de la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, www.ieehidalgo.org.mx) de que cumple con lo establecido en el artículo 32 de la Constitución local, que refiere:

“No pueden ser electas Diputadas y Diputados:

- I. La o el Gobernador del Estado;*
- II. Quienes pertenezcan al estado eclesiástico;*
- III. Los Secretarios del Despacho del Poder Ejecutivo, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa, los Consejeros del Consejo de la*

Judicatura, el Procurador General de Justicia del Estado, el Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción, el Auditor Superior del Estado y los servidores públicos de la Federación, residentes en el Estado, que no se hayan separado de sus respectivos cargos, cuando menos noventa días antes del día de la elección.

El Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, los Consejeros Electorales, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y los Magistrados del Tribunal Electoral, tampoco podrán serlo, a menos que se separen de su cargo un año antes del inicio del proceso electoral de que se trate.

- IV. Los Jueces de Primera Instancia en la circunscripción en la que ejerzan sus funciones y los Presidentes Municipales en el Distrito del que forme parte el Municipio de su competencia, si no se han separado unos y otros de sus cargos cuando menos noventa días naturales antes del día la elección; y*
- V. Los Militares que no se hayan separado del servicio activo, cuando menos seis meses antes de la elección...”*

- 6. Declaración de autoadscripción indígena, en su caso (**Formato 4**).
- 7. Medio o medios de prueba que acrediten la Autoadscripción Indígena Calificada de las o los integrantes de las fórmulas que requieran confirmar tal calidad.
- 8. Dictamen médico expedido por una institución de salud pública o privada, donde se haga constar la determinación médica de la existencia de una discapacidad permanente y el tipo de la misma, de las o los integrantes de las fórmulas que requieran confirmar tal calidad (de manera opcional, podrán presentar constancias o recetas médicas expedidas por el profesional de la medicina tratante, así como credenciales que avalen la pertenencia a una organización o fundación de personas con discapacidad).
- 9. Documento que acredite el registro de la Plataforma Electoral que las candidatas y candidatos propuestos habrán de sostener a lo largo de sus campañas.
- 10. El Formulario de Aceptación de Registro de Candidatura que emite el Sistema Nacional de Registro de Precandidatas o Precandidatos y Candidatas o Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

V. Los partidos políticos deberán agregar la solicitud de registro de fórmulas de candidatas y candidatos por el principio de Representación Proporcional a través del **Formato 5**, al cual se anexarán las solicitudes individuales de registro y aceptación de cada candidatura, **Formato 6**.

Para la solicitud de registro de cada partido político de la lista completa de candidaturas

a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, será requisito haber registrado por lo menos doce fórmulas de Diputadas y Diputados Locales de mayoría relativa. La solicitud de registro de la lista de Representación Proporcional, deberá especificar cuáles de los integrantes están optando por reelegirse en sus cargos y el número de veces que han ocupado la misma posición de manera consecutiva.

TERCERA. Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará al partido político, candidatura común o coalición, a través de sus representantes debidamente acreditados ante el Consejo General, para que dentro de **los tres días siguientes** a la notificación subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura; cumplido ese plazo y en caso de subsistir omisiones, se hará un nuevo requerimiento para que se subsanen dentro de un plazo de **hasta dos días**, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se resolverá sobre la solicitud de registro con la información y documentación con que se cuente, lo anterior de conformidad al artículo 120 del Código Electoral de la Entidad.

CUARTA. Inelegibilidad

No podrán ser candidatas o candidatos a integrar el Congreso local, aquellas o aquellos ciudadanos que se encuentren en las hipótesis previstas por el artículo 32 o incumpla los requisitos establecidos en el artículo 31, ambos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Cabe destacar que las y los diputados al Congreso del Estado podrán ser reelectos hasta por **un periodo consecutivo**. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición o candidatura común que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, lo anterior de conformidad con el artículo 33 de la Constitución local.

QUINTA. Candidaturas Independientes:

Las ciudadanas y ciudadanos que busquen la candidatura por la vía independiente se sujetarán a la Convocatoria que para tal efecto aprobó el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinte, bajo el número de acuerdo **IEEH/CG/340/2020**, así como en las Reglas Inclusivas de Postulación para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

SEXTA. Resolución del registro:

A efecto de verificar el cumplimiento del principio de paridad, corresponderá exclusivamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, emitir la resolución que apruebe o niegue el registro solicitado, el día **tres de abril de dos mil veintiuno**.

SÉPTIMA. Los partidos políticos podrán registrar hasta cuatro fórmulas iguales en sus propietarios y suplentes que participen por ambos principios.

OCTAVA. La presente convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en dos medios de comunicación impresos de mayor circulación en la Entidad, y en los medios electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

NOVENA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, con base en la normatividad aplicable.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de diciembre de dos mil veinte.

Atentamente



Mtra. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta del IEEH



Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo del IEEH

FORMATO 1
Convocatoria Proceso Electoral local 2020-2021

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y
 CANDIDATOS A INTEGRAR EL CONGRESO LOCAL**

_____, Hidalgo, a ____ de _____ de 202_.

CONSEJO (Gral. o Dttl) _____
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
P R E S E N T E

Por medio del presente, quien suscribe C. _____
 en mi carácter de Representante (Prop./Supl.) _____ ante el Consejo
 (Gral./Distrital) _____ del (Partido Político/Candidatura Común/Coalición)
 _____, con fundamento en lo dispuesto por
 los artículos 35, fracción II, y 116 fracción IV, de la Constitución Política de los
 Estados Unidos Mexicanos; 29 y 36 de la Constitución Política del Estado de
 Hidalgo; artículo 114, fracción I, 120 tercer párrafo, del Código Electoral del Estado
 de Hidalgo; así como en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de
 Partidos Políticos, manifiesto que la selección de las candidatas y los candidatos de
 las fórmulas a Diputadas y Diputados fue conforme a las normas estatutarias
 correspondientes, por lo que vengo en este acto a solicitar el registro de las mismas,
 respecto de los Distritos aquí enlistados:

FÓRMULA DISTRITO 01 ZIMAPÁN						
CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

FÓRMULA DISTRITO 02 ZACUALTIPÁN						
CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 03 SAN FELIPE ORIZATLÁN**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 04 HUEJUTLA DE REYES**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 05 IXMIQUILPAN**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 06 HUICHAPAN**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 07 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 08 ACTOPAN**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 09 METEPEC**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 10 APAN**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 11 TULANCINGO DE BRAVO**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 12 PACHUCA DE SOTO**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 13 PACHUCA DE SOTO**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 14 TULA DE ALLENDE**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 15 TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 16 TIZAYUCA**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

**FÓRMULA
DISTRITO 17 VILLAS DEL ÁLAMO**

CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

FÓRMULA DISTRITO 18 TEPEAPULCO						
CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
Propietaria (o)						
Suplente						

ATENTAMENTE

**Nombre y firma de la o del representante
(prop./supl.) _____ del (partido
político, candidatura comun o coalición)**
_____.

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 01 ZIMAPÁN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 01 ZIMAPÁN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 02 ZACUALTIPÁN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula para
integrar el Distrito 02 ZACUALTIPÁN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 03 SAN FELIPE
ORIZATLÁN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 03 SAN FELIPE
ORIZATLÁN**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 04 HUEJUTLA DE
REYES

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 04 HUEJUTLA
DE REYES

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 05 IXMIQUILPAN

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 05 IXMIQUILPAN

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 06 HUICHAPÁN

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 06 HUICHAPÁN

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 07
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 07
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 08 ACTOPAN

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 08 ACTOPAN

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 09 METEPEC

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 09 METEPEC

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 10 APAN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 10 APAN**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 11 TULANCINGO
DE BRAVO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 11 TULANCINGO
DE BRAVO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 12 PACHUCA DE
SOTO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 12 PACHUCA DE
SOTO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 13 PACHUCA DE
SOTO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 13 PACHUCA DE
SOTO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 14 TULA DE
ALLENDE**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 14 TULA DE
ALLENDE**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 15 TEPEJI DEL
RÍO DE OCAMPO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 15 TEPEJI DEL
RÍO DE OCAMPO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 16 TIZAYUCA**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 16 TIZAYUCA**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 17 VILLAS DEL
ÁLAMO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 17 VILLAS DEL
ÁLAMO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o propietaria/o a la fórmula
para integrar el Distrito 18 TEPEAPULCO**

*Nombre completo y firma o huella
dactilar*
**de la candidata/o suplente a la fórmula
para integrar el Distrito 18 TEPEAPULCO**

FORMATO 2
Convocatoria Proceso Electoral local 2020-2021

FORMATO DE SOLICITUD INDIVIDUAL DE REGISTRO Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

_____, Hidalgo, a ____ de _____ de 202__.

CONSEJO (Gral. o Dttl) _____
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, quien suscribe C. _____
en mi carácter de Representante (Prop/Supl) _____ ante el Consejo
(Gral/Mpal) _____, solicito el registro de la/el C.
_____ como candidata o candidato al
cargo de _____, en el Distrito de
_____ para el Proceso Electoral Local 2020-
2021, por el (Partido/Coalición/Candidatura Común)
_____, para lo cual adjunto la siguiente información y
documentos:

a) Información de la candidata o candidato

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
Lugar y fecha de nacimiento:		
Domicilio:		
Tiempo de residencia en el mismo:		
Ocupación:		
Clave de Elector:		
Fecha de separación del cargo, en su caso. (art. 32 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo)		
Señalar los periodos para los que haya sido electo, en caso de buscar reelegirse. (art. 33 Constitución local)		

Anexamos al presente Formato 2, los documentos e información siguientes:

1. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de la candidata o candidato.
2. Copia simple y legible del acta de nacimiento de la candidata o candidato.
3. Copia de comprobante de domicilio o en su caso, constancia de residencia en original emitida por la autoridad competente.
4. En su caso, la constancia o documento original que acredite la separación del cargo (Art. 32 fracciones III, IV y V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo).
5. Escrito en original y con firma autógrafa de la declaración bajo protesta de decir verdad.
6. Declaración de autoadscripción indígena, en su caso (Formato 4).
7. Medio o medios de prueba que acrediten la Autoadscripción Indígena Calificada, sólo por cuanto hace a las y los integrantes de las fórmulas que requieran tal calidad.
8. Dictamen médico expedido por una Institución de salud pública o privada, donde se haga constar la determinación médica de la existencia de una discapacidad permanente y el tipo de la misma, de las o los integrantes de las fórmulas que requieran confirmar tal calidad (de manera opcional, podrán presentar constancias o recetas médicas expedidas por el profesional de la medicina tratante, así como credenciales que avalen la pertenencia a una organización o fundación de personas con discapacidad).
9. Documento que acredite el registro de la Plataforma Electoral que las candidatas y candidatos propuestos habrán de sostener a lo largo de sus campañas.
10. Formulario de aceptación de registro de candidatura que emite el Sistema Nacional de Registro de Precandidatas o Precandidatos y Candidatas o Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

En este mismo acto, la (el) C. _____, manifiesta ante este Instituto Estatal Electoral su formal aceptación a la postulación como (candidata/candidato) _____ al cargo de _____, por el Distrito Electoral de _____, por el (Partido/Coalición/Candidatura Común) _____, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

**Nombre y firma de la o del
Representante del Partido,
Candidatura Común o Coalición.**

**Nombre y firma de la candidata o
candidato al cargo de
_____ por el Distrito**

FORMATO 3
Convocatoria Proceso Electoral local 2020-2021

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD
FORMATO DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Quien suscribe C. _____ identificándome con credencial para votar con fotografía vigente y sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) Que soy vecina (o) del municipio de _____ y cuento con residencia no menor de tres años en el Estado;
- b) Que tengo un modo honesto de vivir y por lo tanto:
 - 1. No he sido condenada(o), o sancionada(o) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
 - 2. No he sido condenada(o), o sancionada(o) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
 - 3. No he sido persona condenada(o), o sancionada(o) mediante Resolución firme de alguno de los delitos previstos en el Título Octavo del Código Penal para el Estado de Hidalgo.
- c) Que no soy gobernador del Estado; y/o que me he separado de mi cargo de Secretaria o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo; de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa; de Consejera o Consejero del Consejo de la Judicatura; de Procuradora o Procurador General de Justicia del Estado; de Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción; de Auditora o Auditor Superior del Estado; o de servidora o servidor público de la Federación, residentes en el Estado, cuando menos noventa días antes de la elección;
- d) Que no pertenezco al estado eclesiástico;
- e) Que no he desempeñado durante un año antes del inicio del proceso electoral el cargo de Fiscal Especializado para la atención de Delitos Electorales, Consejera o Consejero electoral, de integrante de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral ni de Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral;

- f) Que me he separado de mi cargo de Juez (a) de primera instancia en la circunscripción; de Presidenta o Presidente municipal en el Distrito del que forme parte el Municipio de su competencia, cuando menos noventa días naturales antes del día la elección; y
- g) Que me he separado del servicio activo como militar cuando menos seis meses antes de la elección.

En caso de que, los supuestos marcados con los incisos c) a la g) no sean atribuibles a las y los candidatos, marque con una **X**.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

En _____, Hidalgo; a ____ de _____ de 2021.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma de la candidata (o)



**Huella
Dactilar**

FORMATO 4
Convocatoria Proceso Electoral local 2020-2021

DECLARACIÓN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA

_____, Hidalgo a __ de _____ del 2020.

**CONSEJO (Gral./Dttl.) _____ DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E**

En términos del artículo 2, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la jurisprudencia 12/2013 de rubro “COMUNIDADES INDÍGENAS. EL CRITERIO DE AUTOADSCRIPCIÓN ES SUFICIENTE PARA RECONOCER A SUS INTEGRANTES”, vengo a declarar de manera libre y pacífica que de acuerdo con mi cultura me considero y soy perteneciente a una comunidad indígena.

Sexo: Hombre Mujer

Comunidad: _____ Municipio: _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto, que el contenido del presente documento es plenamente veraz.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la candidata o candidato



**Huella
Dactilar**

FORMATO 5
Convocatoria Proceso Electoral local 2020-2021

FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

_____, Hidalgo, a ____ de _____ de 202_.

CONSEJO (Gral. o Dttl) _____
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
P R E S E N T E

Por medio del presente, quien suscribe C. _____ en mi carácter de Representante (Prop./Supl.) _____ ante el Consejo (Gral./Distrital) _____ del _____ (Partido Político) _____, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, y 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 36 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 114, fracción I, 120 tercer párrafo, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; así como en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Partidos Políticos, manifiesto que la selección de las candidatas y los candidatos a Diputadas y Diputados propietarios y suplentes de las fórmulas por el principio de Representación Proporcional fue conforme a las normas estatutarias correspondientes, por lo que vengo en este acto a solicitar su registro:

LISTA "A"							
Fórmula	CARGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	GÉNERO	POSTULACIÓN INDÍGENA	EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN
1	Propietaria (o)						
	Suplente						
2	Propietaria (o)						
	Suplente						
3	Propietaria (o)						
	Suplente						
4	Propietaria (o)						
	Suplente						
5	Propietaria (o)						
	Suplente						

6	Propietaria (o)						
	Suplente						
7	Propietaria (o)						
	Suplente						
8	Propietaria (o)						
	Suplente						
9	Propietaria (o)						
	Suplente						
10	Propietaria (o)						
	Suplente						
11	Propietaria (o)						
	Suplente						
12	Propietaria (o)						
	Suplente						

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la o del representante
(prop./supl.) _____ del (partido
político) _____.

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Primera**
fórmula

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Primera**
fórmula

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Segunda fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Segunda fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Tercera fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Tercera fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Cuarta fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Cuarta fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Quinta fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Quinta fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Sexta fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Sexta fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Séptima fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Séptima fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Octava fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Octava fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Novena
fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Novena
fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Décima
fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Décima
fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Décima
Primera fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Décima
Primera fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o propietaria/o de la **Décima
Segunda fórmula**

Nombre completo y firma o huella
dactilar
de la candidata/o suplente de la **Décima
Segunda fórmula**

1. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de la candidata o candidato.
2. Copia simple y legible del acta de nacimiento de la candidata o candidato.
3. Copia de comprobante de domicilio o en su caso, constancia de residencia en original emitida por la autoridad competente.
4. En su caso, la constancia o documento original que acredite la separación del cargo (Art. 32 fracciones III, IV y V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo).
5. Escrito en original y con firma autógrafa de la declaración bajo protesta de decir verdad.
6. Declaración de autoadscripción indígena, en su caso (Formato 4).
7. Medio o medios de prueba que acrediten la Autoadscripción Indígena Calificada, sólo por cuanto hace a las y los integrantes de las fórmulas que requieran tal calidad.
8. Dictamen médico expedido por una Institución de salud pública o privada, donde se haga constar la determinación médica de la existencia de una discapacidad permanente y el tipo de la misma, de las o los integrantes de las fórmulas que requieran confirmar tal calidad (de manera opcional, podrán presentar constancias o recetas médicas expedidas por el profesional de la medicina tratante, así como credenciales que avalen la pertenencia a una organización o fundación de personas con discapacidad).
9. Documento que acredite el registro de la Plataforma Electoral que las candidatas y candidatos propuestos habrán de sostener a lo largo de sus campañas.
10. Formulario de aceptación de registro de candidatura que emite el Sistema Nacional de Registro de Precandidatas o Precandidatos y Candidatas o Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

En este mismo acto, la (el) C. _____, manifiesta ante este Instituto Estatal Electoral su formal aceptación a la postulación como (candidata/candidato) _____ (prop./supl.) _____, de la (primera, segunda, ...) _____ fórmula por el principio de Representación Proporcional, por el (Partido político) _____, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

**Nombre y firma de la o del
 Representante del Partido.**

**Nombre y firma de la candidata o
 candidato (prop./supl.) _____
 de la (primera, segunda, ...)
 _____ fórmula por RP**